



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Expresar su preocupación por las familias, las pérdidas materiales y las ecológicas producto de los incendios forestales en las zonas de la Comarca Andina de las Provincias de Río Negro y Chubut.


AYELEN SPOSITO
DIPUTADA DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sr. Presidente.

El día Martes 9 de Marzo las localidades de Cerro Radal, Epuyén, Las Golondrinas, Lago Puelo, El Hoyo, El Maitén y Cholila en un lapso de 3 horas, comenzaron a arder, se trataron de siete focos distintos que se han encendido intencionalmente.

Los habitantes han debido de ser evacuados puesto que los incendios alcanzaron zonas urbanas. Esto provocó que haya personas heridas y que dos personas pierdan su vida. A esto se debe sumar que familias enteras han perdido la totalidad de sus pertenencias, desde elementos materiales afectivos, hasta sus viviendas, elementos de trabajo, unidades productivas y la totalidad de su producción. Le suma gravedad el hecho de que quienes se han visto mayormente perjudicados y perjudicadas son personas trabajadoras de la economía popular, en especial artesanos y artesanas, como así también, comunidades de los pueblos originarios.

En añadidura, son preocupantes las consecuencias que este tipo de desastres tienen sobre los bosques nativos y la amplia naturaleza de nuestro país. 7.500 hectáreas de naturaleza pasaron a carbonizarse en tan solo horas, este número se suma a las más de 40.000 hectáreas que se han prendido fuego durante los meses de Enero y Febrero en nuestra Patagonia.

Estos hechos generan grandes angustias y preocupación en nuestro pueblo, es por ello que le solicito Sr. Presidente la aprobación del presente proyecto de resolución.


AYELEN SPOSITO
DIPUTADA DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Diputados y diputadas que acompañan:

Esteban Mateo Bogdanich

Alcira Elsa Figueroa

Jose Pablo Carro

Liliana Yambrun

Estela Beatriz Hernández

Juan Carlos Alderete